



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 913 /2016

VISTO:

El Memo N° 110/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Marcela Basterra solicita la baja del Sr. Alejandro José Dagnino a partir del 31 de julio de 2016 y la designación de Alicia Beatriz Bejo con categoría 1 en la Planta Gabinete a partir del 1° de agosto de 2016.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo N° 887/2016, que el Sr. Alejandro José Dagnino se encuentra designado en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Basterra con categorías 1 ASR, conforme Res. Pres. N° 259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 44/08-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 31 de julio de 2016, la designación del Sr. Alejandro José Dagnino, LP 2200 en la categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de Agosto de 2016, a la Sra. Alicia Beatriz Bejo, DNI 11.529.341, en la categoría 1 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 913 /2016

Dr. ENZO LUIZ PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires